I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002503

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

Cerrillos, 13 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/933/2024 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°800/1068/2024, N°800/977/2024, N°800/784/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Ordinario N°1000/368/2024 de la Dirección de Jurídica; el Informe de Justificación de I.T.O; los Decretos Exentos N°202/429/2024, N°202/649/2024, N°202/967/2024, N°202/1139/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/429/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID 324-62-LQ24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/649/2024, adjudicada a la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/967/2024, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1139/2024.

Lo consignado en el punto 11.2. Aumento o Disminución de las Obras, de las Bases Administrativas Generales y el Informe de Justificación de I.T.O.

El Ordinario N°1000/368/2024 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O

1. Autorízase la disminución y aumento de obras del contrato denominado **"CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID 324-62-LQ24**, suscrito con fecha 10 de julio de 2024, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA.** R.U.T. N°[redacted], sancionado mediante Decreto Exento N°202/1139/2024, lo cual se debe a la necesidad de cambiar la ubicación de la Dirección de Seguridad Pública, la cual fue trasladada al recinto municipal ubicada en calle Piloto Lazo N°90, por lo que motiva cambiar todo lo relevante del proyecto por lo que es necesario incorporar nuevas partidas, lo cual no considera aumento del valor del contrato, sino, solo modificación de partidas y obras adicionales, en el siguiente sentido:

1.1. **Disminución de Obras:** por un monto de $27.825.141.- impuestos incluidos, que corresponde a la nueva estructura de la central de monitoreo, lo cual hace que disminuyan partidas que no serán ejecutadas.

1.2. **Aumento de Obras:** por un monto de $7.366.196.- impuestos Incluidos, que contempla la ampliación de mueblería de operadores y con el fin de buscar una mejor distribución para la central de monitoreo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002503

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

1.3. Obras adicionales: por un monto de $20.458.945.- impuestos incluidos, necesarias para la ejecución en la nueva dependencia municipales, donde incluye muros en vano de ventana, pasta muro, nuevo tabique de vidrio, chapas, cielo americano, nuevo aire acondicionado de mayor capacidad, software actualizado y base de conexión de antena, las cuales no se encuentran en el itemizado de la obra.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.